Poder Ejecutivo
Secretaría del Ambiente

Resolución Nº 2063 /12

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION A FAVOR DE LAS EMPRESAS COMPUSHOP DE VICTOR CACERES PARA LOS ITEMS 1, 2, 3, 6, 7 Y 8; OFFICE COMPU S.A. PARA EL ITEM 4 Y SHIROSAWA COMPANY SAIC PARA EL ITEM 5, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS".-

Asunción, 25 de junio de 2012.-

VISTO: La Presentación realizada por la Dirección de Administración y Finanzas según Memorandum Nº 275/12 en el cual solicita la adjudicación a favor de las Empresas Compushop de Víctor Cáceres para los ítems 1, 2, 3, 6. 7 y 8, Office Comp. S.A. para el Item 4 y Shirosawa Co., SAIC, para el Item 5, para la Adquisición de Equipos Informáticos.

CONSIDERANDO: Que, conforme al Acta de Evaluación y Adjudicación Nº 050/12 el Comité de Evaluación de la Secretaría del Ambiente dictamina lo siguiente: "Habiéndose analizadas las documentaciones presentadas por la oferente, y evaluada la oferta económica, el Comité de Evaluación de la Secretaría del Ambiente recomienda se adjudique la Licitación por Concurso de Ofertas para Adquisición de Equipos Informáticos a las Empresas COMPUSHOP para los ítems 1,2,3,6,7,y 8, OFFICE COMPU para el Item 4 y SHIROSAWA CO. SAIC para el item 5 por cumplir con todos los puntos de la evaluación de documentos y presentar sus ofertas económicas mas conveniente a la Institución estableciéndose los montos de la adjudicación de la siguiente manera: COMPUSHOP Gs. 133.381.900 (Guaraníes Ciento Treinta y Tres Millones Trescientos Ochenta y Un Mil Novecientos) para los ítems 1, 2, 3, 6, 7 y 8, OFFICE COMPU Gs. 24.999.000.- (Guaraníes Veinte y Cuatro Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil), para el Item 4; SHIROSAWA CO. SAIC Gs. 75.050.000.- (Guaraníes Setenta y Cinco Millones Cincuenta Mil) para el Item 5.

Que, de conformidad al Art. 18 inc. g) de la Ley Nº 1561/00 "Que crea la Secretaría del Ambiente", es atribución del Secretario Ejecutivo dictar todas las Resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DEL AMBIENTE
RESUELVE

Art. 1º: **Autorizar** la adjudicación a favor de la las Empresas COMPUSHOP para los ítems 1,2,3,6,7,y 8, OFFICE COMPU para el Item 4 y SHIROSAWA CO. SAIC para el item 5 para la Adquisición de Equipos Informáticos.

Art. 2º: **Establecer** los montos de la adjudicación de la siguiente manera: COMPUSHOP Gs. 133.381.900 (Guaraníes Ciento Treinta y Tres Millones Trescientos Ochenta y Un Mil Novecientos) para los ítems 1, 2, 3, 6, 7 y 8, OFFICE COMPU Gs. 24.999.000.- (Guaraníes Veinte y Cuatro Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil), para el Item 4; SHIROSAWA CO. SAIC Gs. 75.050.000.- (Guaraníes Setenta y Cinco Millones Cincuenta Mil) para el Item 5.

Art. 3º: **Autorizar** a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar los trámites Administrativos, a fin de efectivizar el pago correspondiente, teniendo en cuenta el Presupuesto de Gastos y el Plan Financiero de la Institución correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.

Art. 4º.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SECRETARIA DEL AMBIENTE - REPUBLICA DEL PARAGUAY

SECRETARIA DEL AMBIENTE - Unidad Operativa de Contratación - REPUBLICA DEL PARAGUAY

GILDA MARIA TORRES
Secretaria General

Lic. Ana María López Centurión
Jefa Unidad Operativa de Contratación